



DECRETO N° 0395
NEUQUÉN, 19 ABR 2023

VISTO:

El expediente OE N° 2135-M-2023 y los Decretos N° 0053/21, N° 0084/21, N° 0407/22, N° 0516/22 y N° 0049/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0053/21 y su rectificatorio N° 0084/21 indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente mencionado en el Visto, la renuncia presentada por el agente Felipe Daniel BASTIDAS VILLAR, D.N.I. N° 38.493.877, a su designación en el cargo de Jefe de División de Desarrollo Back End dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack que funciona en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología en la órbita de la Secretaría de Modernización, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0516/22;

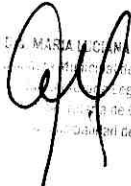
Que asimismo a través del expediente indicado precedentemente, se encuentra presenta, copia certificada de la renuncia del señor Pablo Matías CORTEZ, D.N.I. N° 28.529.416, a su designación en el cargo de Jefe de División Medios Alternativos dependiente de la Dirección Municipal de Gobierno Digital en la Subsecretaría Modernización en la órbita de la referida Secretaría, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 407/22;

Que se procederá a dar de baja y rescindir la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la señorita Luciana Elena PERRI, D.N.I. N° 38.495.786, contratación efectuada mediante el Decreto N° 0049/23;

Que se propicia la creación de la Coordinación de Proyectos de Comunicación, categoría C20 con dependencia funcional de la Secretaría de Modernización;

Que la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack, se encuentra vacante, en virtud que el agente PIÑEIRO ALEMAN URQUIZA, que ocupaba dicho cargo de planta política, fue designado Subsecretario de Innovación, mediante Decreto N° 0253/23

Que el titular de la referida Secretaría, propicia efectuar modificaciones en su estructura orgánico funcional, dando las bajas y altas correspondientes, conforme se indican en los **ANEXOS I y II**, que forman parte integrante de la presente norma legal;


D^{ña}. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Secretaría de Modernización y Legales
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0395 - 23

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Felipe Daniel ----- BASTIDAS VILLAR, D.N.I. N° 38.493.877, a su designación en el cargo de Jefe de División de Desarrollo Back End, categoría 22 más plus, planta política, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack que funciona en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología en la órbita de la Secretaría de Modernización, a partir del día 28 de febrero de 2023.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Pablo Matías ----- CORTEZ, D.N.I. N° 28.529.416, a su designación en el cargo de Jefe de División Medios Alternativos, categoría 22 más plus, planta política, dependiente de la Dirección Municipal de Gobierno Digital en la Subsecretaría Modernización en la órbita de la Secretaría de Modernización, a partir del día 08 de marzo de 2023.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Modernización, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la señorita Luciana Elena PERRI, D.N.I. N° 38.495.786, a partir de la firma de la presente norma legal, y **RESCÍNDASE** dicha contratación a partir de la misma fecha.

Artículo 4º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, las designaciones en planta política, de las personas que se consignan en el **ANEXO I**, que forma parte del presente decreto, en los cargos y categorías que expresamente allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 5º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Modernización, a partir de la firma del presente decreto, la Coordinación Municipal de Proyectos de Comunicación, categoría C20 con dependencia orgánica y funcional en la mencionada Secretaría.


LUCIANA JONAS AGUILAR
Subsecretaría de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0395 - 23

Artículo 6°) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría ----- de Modernización, a las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 7°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

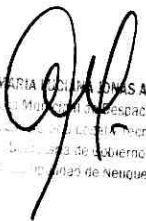
Artículo 8°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 9°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Modernización.

Artículo 10°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
LABRIN


Dña. MARÍA CECILIA RAMOS AGUILAR
Ejecutiva de Despacho y Legales
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0395 - 23

ANEXO I

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección Municipal de Infraestructura
Pablo BERDICHEVSKY, D.N.I. N° 22.825.274
Categoría FS1

Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack
División de Desarrollo Front End
Mauro Iván SARACINI, D.N.I. N° 37.474.843
Categoría 22 más plus

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Secretaría Municipal de Asesoría y Legales
Calle 14 de Mayo 1000, Neuquén
C.P. 5700 Neuquén



0395 - 23

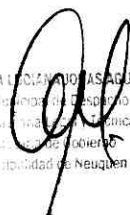
ANEXO II

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Coordinación Municipal de Proyectos de Comunicación
Pablo BERDICHEVSKY, D.N.I. N° 22.825.274
Categoría C20

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack
Mauro Iván SARACINI, D.N.I. N° 37.474.843
Categoría 22 más plus

División de Desarrollo Back End
Federico DIAZ AIMAR, D.N.I. N° 41.092.045
Categoría 22 más plus

SUBSECRETARÍA MODERNIZACIÓN
Dirección Municipal de Gobierno Digital
División Medios Alternativos
señorita Luciana Elena PERRI, D.N.I. N° 38.495.786
categoría 22 más plus,


Dña. MARÍA UZCIANO CASAGHILAR
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Legales
Especialista en Informática
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

